



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

APROBADO

EDICTO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229, del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, se hace público que por la Alcaldía-Presidencia se ha convocado el Ayuntamiento Pleno a Sesión pública “Extraordinaria - Urgente”, a celebrar el próximo lunes, día 5 de diciembre de 2022, a las 14,30 horas, con arreglo al siguiente Orden del Día:

- 1º.- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la Sesión.*
- 2º.- Aprobación, si procede, solicitud de cesión de la finca registral número 9.633 al Ministerio de Hacienda y Función Pública, para la construcción de la Residencia de Mayores de Fregenal de la Sierra.*
- 3º.- Aprobación, si procede, de la adhesión del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra a la Red de Cooperación de los Conjuntos Históricos de la Provincia de Badajoz.*

Fregenal de la Sierra a 2 de diciembre de 2022.
LA ALCALDESA – PRESIDENTA,

Fdo.: María Agustina Rodríguez Martínez.

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA - EDICTO MUNICIPAL

Código para validación: 04LJM-QR6GC-YWR75
Verificación: <https://sede.fregenaldelasierra.es/verificardocumentos/>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 1/1.

